



PERÚ

Ministerio de Trabajo
y Promoción del Empleo

**CONSTANCIA DE SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL
REGISTRO NACIONAL DE TRABAJADORES DE
CONSTRUCCIÓN CIVIL - RETCC**

Se deja constancia que, de conformidad con el Reglamento del Registro Nacional de Trabajadores de Construcción Civil-RETCC, aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2016-TR y normas complementarias, el(la) señor(a) **EDER ROJAS ATAO** identificado(a) con Tipo y N° de Documento de Identidad **DNI N° 47191787** ha ingresado la solicitud virtual de su inscripción en el Registro Nacional de Trabajadores de Construcción Civil - RETCC en la **DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO DE AYACUCHO** con fecha y hora **12/06/2026 10:38 AM**.

La citada solicitud será evaluada por la dependencia competente del trámite de la inscripción en el RETCC en la **DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO DE AYACUCHO** la cual otorgará el carné del RETCC, previa verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa aplicable al procedimiento de inscripción en el RETCC.

Tener en cuenta que las solicitudes ingresadas en días hábiles con posterioridad a las 17:00 horas, así como durante días inhábiles, se entenderán presentadas el día hábil inmediato siguiente. La dependencia competente de la **DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO DE AYACUCHO** procede a su evaluación dentro del plazo de tres (3) días hábiles contados a partir del día siguiente de la presentación de su solicitud.

El resultado de la calificación de la solicitud será comunicado a través del Módulo de Consulta hasta el **17/06/2026**.

NOTA IMPORTANTE

Para averiguar el estado de su solicitud sírvase ingresar al Módulo de Consulta disponible en el portal institucional del MTPE en <https://portal.trabajo.gob.pe/si.retccseg/app/#/>, donde usted deberá indicar, además de sus datos personales, la siguiente información:

Número de solicitud: **1044795**

Código de acceso: **dc50bbb7a9**

Este documento no acredita la inscripción o renovación en el Registro Nacional de Trabajadores de Construcción Civil - RETCC.

RECUERDE QUE:

Son obligaciones de los trabajadores solicitantes:

- Brindar información veraz y fidedigna en el procedimiento virtual de inscripción o renovación en el Registro Nacional de Trabajadores de Construcción Civil - RETCC.
- Proporcionar una dirección válida de correo electrónico, la cual debe mantener operativa, así como actualizada.
- Mantener la confidencialidad del código de acceso al Módulo de Consulta que le sea asignado.
- Revisar oportuna y periódicamente el estado de la calificación de su solicitud virtual de inscripción o renovación en el RETCC y las comunicaciones relativas a ella, a través del Módulo de Consulta disponible en el portal institucional del MTPE.